



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/0160/2016

BITÁCORA: 29/DK-0085/01/16

Tlaxcala, Tlaxcala, 19 de Enero de 2016

**PALOMA GUARNEROS GARCIA**  
**CARRETERA TLAXCO APÁN KM 7.5 LA HERRADURA**  
**90257 TLAXCO, TLAXCALA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Enero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MADERAS CASA BLANCA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1822/2015 de fecha 15 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-29-034-GUG-001/15** ubicado en CARRETERA TLAXCO-APAN KM. 7.5 C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

| Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| 25                 | 115           | 139         | 14925586                  | 14925610                |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE**

**EL DELEGADO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI**

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio, Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-

Presente

**DELEGACION FEDERAL**  
**ESTADO DE TLAXCALA**

RVC/ESP/HCG/DCS

